

Tras un mitin y una pegada de carteles simbólica celebrada en Madrid

## Plena inclusión España denunciará ante el Defensor del Pueblo la instrucción discriminatoria de la Junta Electoral Central



- Se ha enviado una carta a ambos organismos reclamando que modifiquen una directriz que estigmatiza al colectivo.
- Los activistas con discapacidad intelectual han demandado que se cambie el nombre de la plaza Carlos Trías Beltrán (uno de los fundadores de la Falange Española de las JONS) por el de Plena inclusión.

**Madrid, 28 de marzo de 2019.-** Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y las organizaciones que les apoyan, exigen el fin de la discriminación al votar y procesos electorales fáciles de entender. Para ello, han organizado acciones reivindicativas en casi **50 localidades españolas**.

En el acto estatal de Madrid, Plena inclusión España ha vuelto a sancionar por discriminatoria la instrucción de la Junta Electoral Central –que invita a los partidos políticos a apuntar el DNI de las personas con discapacidad que crean que no votan libremente- y ha anunciado que **acudirá al Defensor del Pueblo**, al que ya ha enviado una carta oficial.

## NOTA DE PRENSA

---

El anuncio se ha realizado durante el mitin de líderes con discapacidad intelectual y la pegada de carteles celebrados hoy en la Plaza Carlos Trías Beltrán en Madrid. En este acto también se ha demandado que se cambie el nombre a la plaza, que ahora tiene el de uno de los fundadores de Falange Española de las JONS, por el nuevo de “Plena inclusión”, un movimiento asociativo que agrupa a 900 entidades de todo el Estado que trabajan para defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

La movilización forma parte de la campaña #MiVotoCuenta y se ha extendido a localidades como Logroño, A Coruña, Badajoz, Alicante, Barcelona, Segovia, Sevilla, Albacete y Oviedo, entre otras.

A un mes de las elecciones generales, el movimiento asociativo celebra que en 2018 –en un hito histórico- recuperaran el derecho a voto unas 100.000 personas incapacitadas, la mayoría personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Pero también señala que aún falta mucho por recorrer para que se cumpla este derecho. Por ejemplo: el fin de actitudes discriminatorias como la de la Junta Electoral Central.

También demanda mayor accesibilidad cognitiva en las elecciones con programas electorales en lectura fácil o mejorar la señalización de los colegios electorales.

Consulta el listado de acciones reivindicativas:

<http://mivotocuenta.es/2019/03/25/acciones-de-mi-voto-cuenta-en-espana/>

Descarga fotografías en alta resolución y cortes de audio:

<https://drive.google.com/drive/folders/1X3ORTnfwhUaBB3E8INkZ1egmr3H3RHeS?usp=sharing>